

EXPEDIENTE CONTR 2026/37452

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE CRISTALES Y ABRILLANTADO DE LAS OFICINAS DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, en Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nuevo Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª planta, 11010 Cádiz, a las 12:00 horas del día 24 de julio de 2026, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación del expediente de referencia en **cuarta sesión** para proceder, conforme a la cláusula 10.52 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), a la lectura del Informe técnico de valoración del sobre electrónico n.º 2 y, en su caso, a la apertura del sobre electrónico n.º 3.

La Mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, así como en el 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (“**Decreto 39/2011**”), conforme a la siguiente designación del Director Provincial:

Presidente:

Don Jesús Cendrero Querol, Coordinador Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocales:

Vocal 1: Doña Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz, que asiste de forma presencial.

Vocal 2: Don Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocal 3: Doña Pilar Zambrano Sevillano, personal laboral al servicio de la Dirección Provincial del SAE en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocal 4: Doña María de la O Azuara Rodríguez, funcionaria de la Dirección Provincial del SAE en Cádiz, que asiste presencialmente en sustitución de Doña Silvia López Gallardo.

Secretario: Mariano Ortiz Márquez, Jefe del Departamento de Legislación de la Dirección Provincial del SAE en Cádiz, que asiste presencialmente.

El Presidente de la Mesa declara válidamente constituida la cuarta sesión de la misma.

Dirección Provincial del SAE de Cádiz
1 Avenida de la Sanidad Pública
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª
11010 Cádiz
T: 600 158 783 – 662 977 188
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL MARIANO ORTIZ MÁRQUEZ	24/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2FEDFFXSRCQ3JJAP94M7PJ6RY	PÁG. 1/2	



A continuación los miembros de la Mesa pasan a examinar el Informe técnico sobre los criterios de adjudicación ponderados mediante juicio de valor, observándose que se extiende la falta de valoración prevista en el apartado 8.A.A.1 del Anexo I del PCAP (en relación con el estudio de las instalaciones y condiciones de limpieza de las oficinas de empleo), en los supuestos de omisión del certificado de visita a las oficinas objeto del contrato, también a la evaluación de los medios materiales. Sin embargo, la valoración de dichos medios materiales se presenta en el PCAP de forma independiente, no estando limitada por la falta de aportación del certificado de visita a las oficinas.

De tal forma que, deberá rectificarse el Informe mencionado, incorporando la puntuación que corresponda en el apartado “Medios materiales” a las empresas que no han presentado el certificado (AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. y CLEANMART, S.L.), revisándose, asimismo, la puntuación obtenida por la licitadora OHL SERVICIOS INGESAN, S.A., por si la prorrata de los porcentajes también ha alcanzado a la valoración de dicho apartado, que no tiene porqué verse afectado por el mayor o menor número de visitas a las oficinas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO

Mariano Ortiz Márquez

VºBº EL PRESIDENTE

Jesús Cendrero Querol

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL MARIANO ORTIZ MÁRQUEZ	24/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2FEDFFXSRCQ3JJAP94M7PJ6RY	PÁG. 2/2	